

ANIVERSARIO DE LA DEMOCRACIA COSTARRICENSE

Juan Rafael Quesada *

En 1942, el general José María Pinaud, publicó el libro, “La epopeya del civismo costarricense: el 7 de noviembre”. En el prólogo de esa obra afirmaba:

“El pueblo costarricense, pacífico y sencillo, había mantenido constantemente su devoción por las libertades. Fue así como el 1 de noviembre de 1889 impuso, con enérgico coraje, su voluntad frente a los que querían imponerle otro gobernante, llevando a la presidencia de la República al ciudadano licenciado don José Joaquín Rodríguez, al que había ungido con todos los óleos de la popularidad”⁽¹⁾.

Pinaud denominó al 7 de noviembre de 1889, “día de la democracia costarricense”, pues para él, “ese hecho fijó claramente el nacimiento de la democracia costarricense”. Es decir, de cierta manera, ese día, ese año, se presentaban como un *acontecimiento fundador* de la cultura democrática costarricense.

La obra de Pinaud es muy interesante porque con ella, en cierta forma culminaba un proceso de auto-representación de la democracia costarricense, que en forma más *coherente y global* se había empezado a configurar en la década de 1930; es decir, después de varias décadas de *disenso*, de conflicto social. Es cierto que después

* Doctor en Historia. Universidad de París III. Profesor e investigador de la Escuela de Historia y Geografía. Universidad de Costa Rica.

de 1886, cuando la instrucción cívica es conceptualizada como formadora de ciudadanos, la identificación de Costa Rica como país democrático, aparece más regularmente. Pero un discurso global sobre la democracia costarricense, solo aparece en décadas posteriores. Más aún, tenemos la impresión que surge primero, un *discurso crítico* sobre la democracia costarricense de esos años -que hoy nosotros llamamos democracia liberal-oligárquica. Tal es el caso de José María Zeledón, de Omar Dengo, de Joaquín García Monge. Omar Dengo, particularmente, hablaba del *mito* de la democracia costarricense. Un caso muy significativo es el poco conocido pero sugerente artículo de Salomón Castro, “La democracia integral”. (1910).

A pesar de todo la idea de que la democracia costarricense nació en 1889 ha prevalecido. Prueba de ello es que el año 1989 ha sido declarado oficialmente, año de la democracia costarricense. En efecto, en 1985 por medio del decreto ejecutivo número 16693-E, se creó la *Comisión Organizadora Nacional del Primer Centenario de la Democracia Costarricense*. Uno de los considerandos de ese decreto reza así:

“Que la vocación democrática y el amor por la libertad que el costarricense ha puesto de manifiesto desde los albores mismos de nuestra existencia republicana, quedaron confirmados para siempre el 7 de noviembre de 1889, cuando nuestro pueblo, organizado por vez primera en partidos políticos, emitió soberanamente su veredicto dándole el triunfo electoral a la oposición y exigiendo de los gobernantes de entonces respeto absoluto y acatamiento incondicional a la voluntad popular”.

La Comisión del Centenario es integrada por representantes de la presidencia de la República, del Tribunal Supremo de Elecciones, de la Corte Suprema de Justicia, del Ministerio de Educación Pública, de la Academia de Geografía e Historia, del Consejo Nacional de Rectores y de la Asamblea Legislativa. Y entre los fines de la Comisión, se establecían los siguientes:

- a) *Crear conciencia en el pueblo costarricense y en la comunidad internacional, acerca del valor extraordinario de la efemérides para cuya apropiada y solemne conmemoración ha sido establecida;*

- b) *Preparar en todo sentido y mediante la coordinación de sus esfuerzos con las entidades nacionales e internacionales que estime convenientes, los diversos aspectos de la conmemoración que celebrará el pueblo costarricense el 7 de noviembre de 1989;*
- c) *Elaborar y distribuir material alusivo al Primer Centenario de la Democracia Costarricense, utilizando al efecto todos los medios y todas las formas de comunicación que considere pertinente; y*
- d) *Coordinar la acción de todas las dependencias e instituciones públicas así como de todo el sistema educativo costarricense, en lo concerniente a la conmemoración cuya responsabilidad se le confía.*

Por medio de otros decretos ejecutivos, la Comisión Organizadora del Centenario es reorganizada y ampliada, pero manteniendo sus funciones. Así, el decreto ejecutivo No. 36 del 22 de setiembre de 1988 incorpora como representante de la Presidencia de la República, al historiador costarricense, doctor Carlos Meléndez Chaverri.

En diciembre de 1988, el Poder Ejecutivo declara 1989 como el “año del centenario de la democracia costarricense” y el 8 de enero de 1989, en el suplemento Enfoque del periódico *La Nación*, publica un extenso artículo del doctor Meléndez titulado “Hace 100 años el pueblo de Costa Rica optó por la democracia”. Este artículo es publicado luego en forma de folleto, por la Fundación Friedrich Ebert, con el nombre de “Costa Rica 100 años de Democracia”, el cual ha sido distribuido entre los profesores de Estudios Sociales por la Asesoría respectiva del Ministerio de Educación Pública.

La decisión del gobierno de determinar este año como del “Centenario de la Democracia Costarricense” ha provocado diversas reacciones. En general, los medios de comunicación colectiva se han sumado al sentido de la declaración oficial. Por su parte, algunos intelectuales han criticado violentamente esa decisión, y afirman que ese es un “acto de propaganda de nuestro flamante Poder Ejecutivo”; que la democracia costarricense es un proceso que arranca al menos de 1821 ⁽²⁾.

Otros, por el contrario, señalan que la “democracia a la tica”, tal como la conocemos hoy, es joven; que no es centenaria, sino cincuentenaria, etc. En algunos círculos académicos -la Universidad de Costa Rica- y en un canal de televisión -el 13-, ha surgido la idea de propiciar jornadas de reflexión para que, pensada

históricamente, la democracia costarricense -realidad y utopía en construcción- pueda ser analizada con criterios críticos y constructivos.

Es este el espíritu y el propósito que mueve también a la *Revista de Historia* a publicar el documento del doctor Carlos Meléndez. En este documento, el doctor Meléndez presenta un recuento de los hechos y los ubica en una “perspectiva globalizadora”, pues para él la crisis que culmina en 1889 ... debe entenderse como la etapa de maduración general del país, decíamos mejor de modernización de la visión acerca del destino futuro de nuestra sociedad y de reelaboración de la “cuestión nacional”. En su documento, don Carlos afirma:

“No es que el 7 de noviembre de 1889 nació nuestra democracia en su mejor expresión. Es que en dicha fecha afloran elementos básicos de un proceso que, con altibajos como todo proceso social, ha contribuido a la obra de edificación de la democracia costarricense”.

El documento del doctor Meléndez abre vetas riquísimas de análisis y discusión. Por eso, la *Revista de Historia* lo presenta al lector en general y a los académicos e invita a un debate crítico sobre el mismo. Porque la mejor manera de celebrar la democracia es abrir canales de participación, espacios de discusión; es decir, hacer coincidir el discurso con la práctica.

Notas

- (1) *La epopeya del civismo costarricense: el 7 de noviembre de 1889*, Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, 1979.
- (2) Jorge Enrique Guier, “¿Democracia o qué?”, *La Nación*.